

Vivienda: Cancelación de Deuda

¿En qué consiste?

Este trámite permite al adjudicatario de una vivienda de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, gestionar anticipadamente la cancelación parcial o total de los saldos de la misma.

Destinatario/s:

Adjudicatarios de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Presentar en original o fotocopia constancia de estar al día con las cuotas de amortización
- Fotocopia de Boleto de Compraventa o de Escritura de la vivienda
- De ser necesario, la documentación y firmas se entregarán debidamente certificadas.

¿Cuánto cuesta?

Tasa retributiva de servicios.

¿Dónde se realiza?

Dirección provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU)

- Sede Central: San Luis 3153, (SG3000FRG) Santa Fe. Horario de Atención de 07:30 a 13:00hs. Teléfonos: (0342) 4815670/71/72/73/74/75
- Sede Zona Sur: Santa Fe 930 (S2000ATO) Rosario. Teléfonos: (0341) 4772567 opción 1 - 4772568